



- - - LA SUSCRITA C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

C E R T I F I C A

- - - QUE EN EL ACTA DE **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 09** DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA LUNES 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 11:00 HORAS, EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL PRESENTÓ ANTE EL PLENO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE \$1,065'950,689.08 (MIL SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO A DOCUMENTO ANEXO; LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PETICIÓN DEL C. TESORERO MUNICIPAL, FUE **APROBADO POR MAYORÍA EN VOTACIÓN NOMINAL** EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE. -----



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO
TESORERIA MUNICIPAL



LIC. MARTHA MA. ZEPEDA DEL TORO

Secretario del H. Ayuntamiento de Manzanillo

Presente

No. de oficio: 1103/18

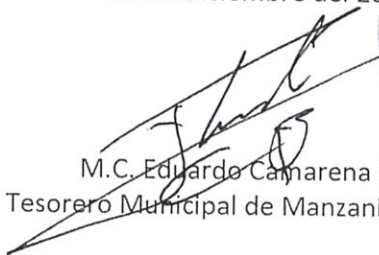
Por medio de la presente y en adición al oficio no 1085/18 de fecha 14 de diciembre del 2018, envío a ustedes, para sus análisis y presentación al pleno del Cuerpo Colegiado del Cabildo, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de **\$1,065,950,689.08 (MIL SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)**

Lo anterior para dar cumplimiento de conformidad a las disposiciones del artículo 18 fracción III y 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, y a su vez se emita el dictamen correspondiente para la aprobación ante el pleno del Cuerpo Colegiado del Cabildo.

Se presenta un presupuesto con un balance presupuestario sostenible de acuerdo a lo que marca el artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que al tener recursos limitados cumple al cubrir el gasto operativo que garantiza el buen desempeño de las funciones municipales enmarcadas en el artículo 115 constitucional fracción III al dotar de presupuesto operativo y de inversión a las diferentes Direcciones Generales que otorgan un servicio a la sociedad. Se anexa anteproyecto del presupuesto de egresos del Municipio de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente
29 de Diciembre del 2018


M.C. Eduardo Canarena Berra
Tesorero Municipal de Manzanillo, Colima.



c.c.p. Archivo.